

## ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 PROMOCIÓN INTERNA

**Con fecha 7 de Mayo de 2026 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 1995/2026 (LIPER-00242-2026), del siguiente tenor literal:**

“””Vistas las bases para la selección de una plaza de dos plazas de Auxiliar Administrativo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario por el sistema de promoción interna y a través del procedimiento de concurso -oposición, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º LIPER-0085-2026 de fecha 30 de Enero de 2026

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cadiz, n.º 29 de 12 de Febrero del 2026 y en el BOJA n.º 60 de 27 de marzo de 2026.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de dos plazas de Auxiliar Administrativo C2, pertenecientes a la escala Administración General, subescala Auxiliar y clase auxiliar y correspondiente a la OEP 2025 mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	OTERO GUERRERO FCO. JAVIER	***2184**
2	SÁNCHEZ MANGAS ZARAIDA	***6448**
3	CANCELA RIQUELME LUIS MIGUEL	***4539**
4	LÓPEZ MORAL SALVADOR	***4677**
5	TORRES DÍAZ MARTA	***6640**

Código Seguro De Verificación	MpTL5V8U9KWu+jOv410lmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	12/05/2026 07:34:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/MpTL5V8U9KWu+jOv410lmQ==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/MpTL5V8U9KWu+jOv410lmQ==</a>		





Exmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Excluidos :

**NINGUNO**

**Segundo.-** Los aspirantes excluidos y omitidos, así como los admitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOP de Cádiz para subsanar los defectos que hayan motivado su admisión, exclusión u omisión de la relación de admitidos.

**Tercero.-** Designar a los siguientes miembros para la composición del tribunal calificador:

Presidente : Dña. Belén Rodríguez-Brioso Ramos, Suplente, Dña Patricia Pérez Paredes  
Secretaria: Dña. Raquel Palos Manuel Suplente, Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal,  
Vocal: Dña. Rocío Almagro García, Suplente, Dña. Rosa Pérez Villalta  
Vocal: Dña. Alicia García Wandossell, Suplente, Dña. Elena Montes Molina  
Vocal: D. Alexander Escalona Martín, Suplente, D. Juan Ruiz Ruiz  
Vocal: D. Jose Antonio Martin Moreno , suplente, D. Jesús Arceiz García

**Cuarto.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa ([www.lalineas.es](http://www.lalineas.es)).

**Quinto-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente-Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretaria General, DOY FE. """"

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MpTL5V8U9KWu+jOv410lmQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	12/05/2026 07:34:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/MpTL5V8U9KWu+jOv410lmQ==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/MpTL5V8U9KWu+jOv410lmQ==</a>		

